

**PACTO MUNICIPAL
POR LA BÚSQUEDA
HUMANITARIA**

Santa Rosa del Sur (Bolívar), 30 de agosto de 2022

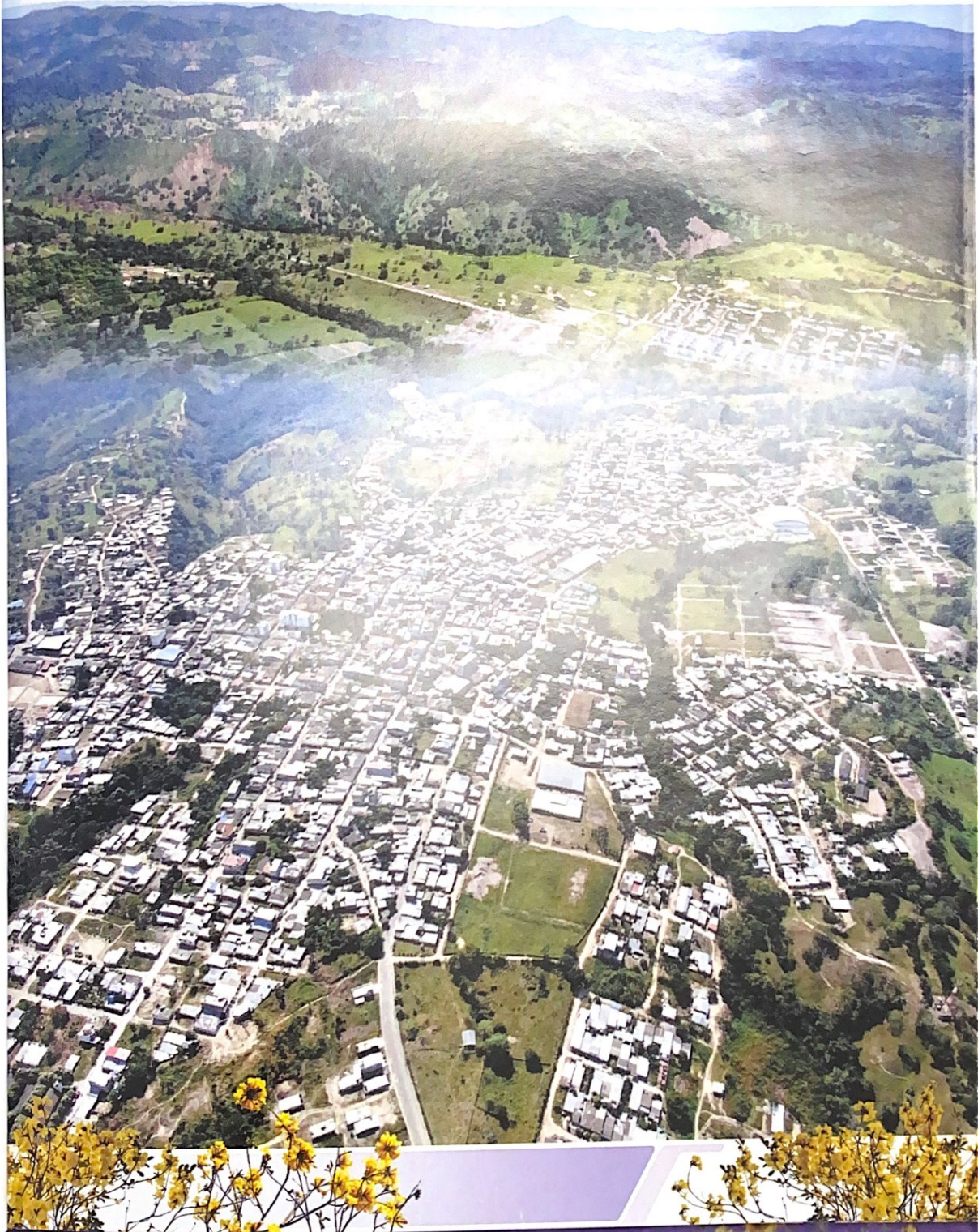


PACTO MUNICIPAL POR LA BÚSQUEDA



UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

UBPD





Alcaldía Municipal
Santa Rosa del Sur, Bolívar



MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS
SANTA ROSA DEL SUR - BOLÍVAR



UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Colombia



PERSONERÍA
SANTA ROSA DEL SUR

PROGRAMA DE DESARROLLO
Y PAZ



MAGDALENA MEDIO
¡Primero la Vida!



ASMUDEVICSAI
Asociación de Mujeres Desplazadas y Víctimas en Santa Rosa del Sur



Movimiento
por la Paz



ONU DERECHOS HUMANOS
**PROGRAMA DE
ACREDITACIÓN
DE GÉNERO**
OFICINA ACREDITADA

PACTO MUN
POR LA BÚSQUEDA

PACTO MUNICIPAL POR LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS SANTA ROSA DEL SUR


El conflicto armado en Colombia ha dejado más de 120 mil personas desaparecidas aproximadamente. Una cifra que supera las desapariciones registradas en las dictaduras y conflictos en Latinoamérica, algunos de estos países son Argentina, Chile y Guatemala, que cuentan con 30.000, 10.000 y 45.000 personas desaparecidas, respectivamente.

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica, a la fecha se han registrado 113.442 personas que continúan desaparecidas, de las cuales el 63,9% son víctimas de desaparición forzada, el 20,7% fueron secuestradas y el 15,3% reclutadas de manera ilegal. Esto, sin contar con el alto subregistro que puede existir de personas desaparecidas no reportadas, como, por ejemplo: personas que participaron en las hostilidades que se encuentran desaparecidas.

En nueve de los 32 departamentos del país se concentra el 60% de las desapariciones registradas en Colombia, estos departamentos son: Antioquia, Meta, Valle del Cauca, Cesar, Santander, Caquetá, Norte de Santander, Putumayo y Magdalena, afectado a miles de familias y comunidades en múltiples municipios del país. La desaparición produce angustia y zozobra de manera prolongada y altera los proyectos de vida de familias completas, causando daño transgeneracional y afectando no solo sus núcleos primarios,

De acuerdo a los datos del Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica – OMC de 1958 a 2016 el distrito especial de Barrancabermeja reporta 909 personas dadas por





desaparecidas y los municipios aledaños, que se entienden como parte de un mismo territorio y que constituyen la geografía de la memoria en el conflicto armado colombiano a través del río Magdalena, como Yondó, Sabana de Torres, Cantagallo, Simití, Santa Rosa del Sur, Puerto Wilches y San Pablo reportan 1.118 personas dadas por desaparecidas. Estos municipios pertenecen a los departamentos de Bolívar, Santander y Antioquia, departamentos que según el OMC reportan 5.317, 5.906 y 30.607 desaparecidos respectivamente.

En los avances alcanzados por la UBPD, en relación con la delimitación del Universo de Personas Dadas por Desaparecidas - PDD - del País, el cual incorpora un ejercicio de análisis, contrastación y depuración de diferentes fuentes de información, para el caso de Santa Rosa del Sur, se identifica 97 PDD, que nos obliga a actuar en razón del sufrimiento de las familias que buscan. Así mismo, se reporta el universo de 2.771 personas dadas por desaparecidas en el territorio de cobertura del Plan Regional Barranca – Región (en construcción) constituido por los municipios de Barrancabermeja, Yondó, Sabana de Torres, Cantagallo, Simití, Santa Rosa del Sur, Puerto Wilches y San Pablo.


Esta dimensión de la desaparición, producto del conflicto armado, requiere de un esfuerzo mayor de la sociedad Colombiana para que de manera articulada, amplia y diversa invitamos a todos los actores y sectores de nuestro territorio a reconocer, apoyar y acompañar a quienes buscan a sus seres queridos priorizando la búsqueda en sus agendas públicas, sociales e institucionales, así como a liderar, convocar y participar en acciones y estrategias que impidan la repetición del conflicto armado en nuestro territorio.

La suscripción de este pacto no solo es un acto de solidaridad, sino también de responsabilidad y humanidad para con las víctimas y sus familias con el propósito esencial de asumir como Estado la búsqueda, con el objetivo de contribuir a la sanación de sus heridas y duelos postergados. Esta es una de las potencialidades y oportunidades que hoy nos ofrece el Acuerdo de Paz.

El propósito con la firma de este pacto es fortalecer el estado social de derecho, por medio de la legitimidad de las instituciones que tienen competencia en la búsqueda dentro y fuera del Sistema Integral para la Paz, brindando respuestas articuladas y coordinadas entre las instituciones y garantizando la participación permanente de las personas que durante años han buscado a sus seres queridos.

Las autoridades que hoy suscriben este pacto, junto con las instituciones involucradas en actividades relacionadas con la búsqueda como la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, tenemos una responsabilidad enorme con las familias que durante más de cuatro décadas han luchado por el reconocimiento y la garantía de sus derechos. A estas responsabilidades institucionales deben sumarse los esfuerzos y contribuciones que hagan en torno a este objetivo, distintos actores en el territorio: la cooperación internacional, la academia, los medios de comunicación, las organizaciones sociales, así como los gremios y la ciudadanía entre otros.

Hoy la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas, entidad de carácter extrajudicial y humanitaria, junto con la Alcaldía Municipal, la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas, la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, junto a un diverso conjunto de actores relevantes para la búsqueda en Santa Rosa del Sur y con incidencia regional (Diócesis de Magangué, Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia-MAPP-OEA, Jurisdicción Especial para la Paz-JEP, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición-CEV, Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Departamental de Bolívar, Secretaría de Víctimas Departamental, INCULTUR, Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, Procuraduría Provincial, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio - PDPMM, Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos - CREDHOS, Asociación Regional de Víctimas de Crímenes del Estado en el Magdalena Medio- ASORVIMM, entre otras entidades territoriales, así como organizaciones sociales, de víctimas y de Derechos



Humanos del municipio de Santa Rosa del Sur) quienes constituyeron un equipo impulsor de este pacto, están promoviendo una gran convergencia territorial, para que desde el lugar o rol desempeñado aportemos a la búsqueda, porque todos, todas y todes tenemos algo que brindar en este camino, en el cual la búsqueda debe ser colectiva y construida desde la escucha y la confianza que involucra la participación de las personas, comunidades y organizaciones que buscan, desde la coordinación y alianzas con entidades del Estado, organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional, la academia, y la sociedad en general.


Hoy nos encontramos aquí coincidiendo en la conmemoración del día internacional del Detenido Desaparecido, para garantizar el derecho a la búsqueda y asumir un compromiso que elimine todas las barreras para avanzar en el alivio del sufrimiento de todas las familias buscadoras del territorio.

Por todo lo anterior y ante los enormes retos y riesgos, exacerbados por el contexto de la pandemia, que enfrentan las víctimas de desaparición forzada, secuestro, reclutamiento y quienes participaron en las hostilidades cuya suerte y paradero se desconoce y ante todo reconociendo los impactos que han tenido que vivir las familias por la prolongación de la angustia y sufrimiento, la directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas, la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, la representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Juliette de Rivero, el alcalde de Santa Rosa del Sur, Fabio Orlando Mendoza Barreto, así como las instituciones y organizaciones mencionadas invitan a suscribir el "PACTO HUMANITARIO POR LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS SANTA ROSA DEL SUR" a todas, todos y todes, las organizaciones de la sociedad civil en el territorio, a la academia, a la cooperación internacional, a la iglesia, a las entidades estatales nacionales y regionales y a las familias que han realizado una ardua labor por la construcción de paz y la búsqueda de personas desaparecidas en el marco del conflicto armado.

El Pacto se suscribe bajo un principio ético y humanitario de aliviar el sufrimiento y contribuir en equidad y solidaridad al dolor que viven miles de familias, construyendo por esta vía la convivencia en el territorio:

Mandatos del pacto

1. Contribuir desde nuestras acciones a la comprensión del significado de la desaparición y de sus impactos en la vida de las familias víctimas de la desaparición de un ser querido en el contexto y en razón del conflicto armado, para generar conciencia de la relación que tenemos todos los colombianos y colombianas con la desaparición.
2. Propender por construir una ruta hacia nuestro propósito común humanitario: encontrar a las personas dadas por desaparecidas, con el fin de aliviar el dolor y establecer como medida reparadora la búsqueda.
3. Realizar todas las alianzas y esfuerzos para que, de forma articulada como Estado y sociedad, se contribuya con la realización de acciones para la construcción de paz, el impulso de procesos reparadores y restaurativos que aporten a la satisfacción de los derechos de las víctimas, así contribuir a la equidad y solidaridad, bajo el principio de colaboración armónica.
4. Dignificar la labor de las buscadoras y buscadores de las personas dadas por desaparecidas para fortalecer y visibilizar sus acciones, garantizando y protegiendo los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, así como sus derechos a buscar, ser buscado, bajo el principio rector de la participación con enfoque diferencial, territorial, étnico e intercultural con acompañamiento psicosocial y acción sin daño.
5. Visibilizar y apoyar las acciones humanitarias implementadas por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas producto del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera”, así como, fortalecer las acciones de Búsqueda realizadas como Estado de manera articulada.



6. Promover un espacio permanente que mantenga activa la participación e impulse acciones concernientes con la Búsqueda de las personas desaparecidas, además que permita hacer seguimiento al "PACTO HUMANITARIO POR LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS SANTA ROSA DEL SUR".

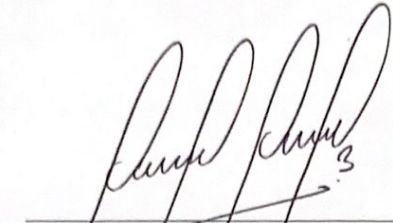
7. Promover el "PACTO HUMANITARIO POR LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS SANTA ROSA DEL SUR" que permita buscar de manera coordinada y articulada. Nos encontramos en un momento propicio para que los colombianos y colombianas, a pesar de las diferencias, nos unamos contra esta atrocidad, la vida de miles de víctimas no puede seguir suspendida en una eternidad de duda y dolor.


Quienes convocamos la suscripción de este texto, animaremos e impulsaremos acciones, encuentros y reflexiones para ampliar la firma de este "PACTO HUMANITARIO POR LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS SANTA ROSA DEL SUR". entre autoridades regionales y nacionales, organizaciones sociales, autoridades indígenas y afrodescendientes, campesinos, movimientos sociales, sectores económicos, gremios, académicos, cooperación internacional y ciudadanía en general.

Invitamos a todas las víctimas, organizaciones, instituciones regionales y del orden nacional para que expresen cómo contribuir a la búsqueda al suscribir este Pacto, para que desde sus roles sumen a las labores de búsqueda y fortalezcan los espacios de participación e incidencia a nivel departamental y municipal, así como en la consolidación y puesta en marcha del Plan Nacional de Búsqueda, los Planes Regionales de Búsqueda, la protección de cementerios y demás sitios de disposición de cuerpos, y todas aquellas acciones que hacen parte de los procesos de búsqueda de personas con carácter humanitario y extrajudicial.

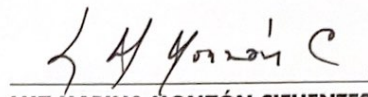
Santa Rosa del Sur, 30 de agosto de 2022

FIRMAS


FABIO ORLANDO MENDOZA BARRETO
 Alcalde Municipal
 Santa Rosa del Sur – Bolívar

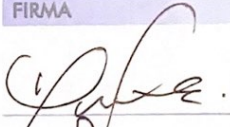
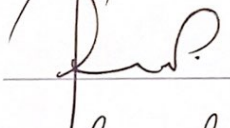
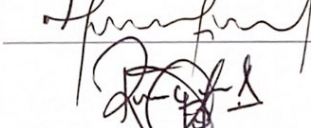
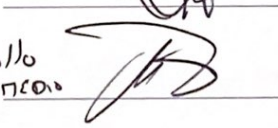
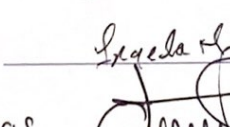



INDRIS ADRIANA BURGOS PARADA
 Personera Municipal
 Santa Rosa del Sur – Bolívar

JULIETTE DE RIVERO
 Representante en Colombia del Alto
 Comisionado de las Naciones Unidas
 Para los Derechos Humanos


LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
 Directora Unidad de Búsqueda de
 Personas dadas por Desaparecidas


JOSE DE LOS SANTOS FLORES NIÑO
 Coordinador de la Mesa Municipal de Víctimas
 Santa Rosa del Sur – Bolívar


SANDRA MAGALY PERILLA
 Representante de la Mesa Municipal de
 Víctimas por hecho Victimizante
 Desaparición Forzada

NOMBRE Y APELLIDO	BUSCADOR	FIRMA
Michela Lara E	Gobernación Bolívar	
Lilica S. Moreno Rojas	Gobernación Bolívar	
MARISOL FERREIRA	ALCALDIA	
Rosa Y. Noarte	Mesa departamental B	
JOSE PAEZ S.	Corporación Desarrollo y Paz Magdalena Medio	
Angela Maria Vargas	LUZ SUVARY MORA	
Gloria Isabel Forero	Asociación Víctimas	

NOMBRE Y APELLIDO	BUSCADOR	FIRMA
Erika Rafaela Quintero H.	San Pablo Sur de Bolívar M.M.P.E.V	
Luz Enith Quintero	M.M.P.E.V. San Pablo Bol.	
Maribel estupiñan		Maribel estupiñan V
Ever Castro	M.M San Pablo	
Zoss Bayre malo		
Fichs Joaquín Ferralón		
Nancy Talero Cruz		Nancy Talero
Angie Paola Daz Vargas		
Germán Díaz Cristancho		
Mario Ovidio Acuña		H. Acuña
Edgar Ovidio Alfonso		
Jose S chinchilla C		
SAMUEL LEÓN S. CBU SRS		
David E Ospina Trepoalacio	H.R. Juan Carlos Vargas UTL	
Anali García		
Yahle Fabio Norroy	AHERAMIGUA	



NOMBRE Y APELLIDO

BUSCADOR

FIRMA

Mansol Rincón Gutiboa MMPV

Mauro Ernesto Juro ASOMIND

Mauro E. Juro

María Cristina Avila MMPV

María Cristina A

Ana Dolores Córdoba

Ana Dolores Córdoba

Ana G. Gómez MMPV

Ana Gómez

Eduardo Vargas H.

Eduardo

~~Eduardo R. Martínez~~ ADESAR

Ana B. León López

Ana Beatriz León

Flora Mora

Flora Mora

Cristina Trujillo

Hilba Luz Leyva Sarmiento IAC V. el Oro

Ines Carreño Acero

Inés Carreño Acero

Marleny Orozco

Marleny Orozco

Anderson Botello AVARSUR

Salvador José Acantora ASPTOAS

Salvador J. Acantora

Yaneth González Amaya

Yaneth González



NOMBRE Y APELLIDO

BUSCADOR

FIRMA

Ligia F Lesmes

Ligia F Lesmes

Luz Marina Caidenas R

Luz Marina Caidenas R

Nelson M. Rojas

Nelson M. Rojas

Marisol Galvis R.

Marisol Galvis R.

Maria Luisa

Maria Luisa

Ana Isabel Pizarro

Ana Isabel P.

Deussy Morales

Deussy Morales

Nathalia Zaca

Nathalia Zaca

Doris Otilia Moreno R

JAC Buenavista

Doris O Moreno R

Luz Nidia Carrero

Luz Nidia Carrero

Olga Patricia Alfonso Pinto MMPV

Olga Patricia Alfonso P

Adelaida Pinto Vargas MMPV

Adelaida Pinto Vargas

Patricia Helguin ASODEVCOB

Patricia Helguin

M Elsy Barreto

M MMPV

M Elsy B

Johanna Lemos

Johanna Lemos

Maria Lucrecia

Maria Lucrecia



NOMBRE Y APELLIDO BUSCADOR FIRMA

Anty Natalia Rodríguez Sierra *Anty Natalia Rodríguez Sierra*

Samir Velasco garcía *Samir Velasco garcía*

José Alvaro Herrera *José Alvaro Herrera*

MORINA A

Beatris Lleras eg *Beatris Lleras eg*

Rigoberto Beltrán Hermano. *Rigoberto Beltrán*

David MMPV *David*

Maria Bettrán Nieto *Maria Bettrán*

ANABEL CAMERA MOLINA *ANABEL CAMERA MOLINA*

Virginia Torres *Virginia Torres*

Juan José SP *Juan José SP*

Doralice Alfonso UACA *Doralice Alfonso U.*

Rosa Salazar *Rosa Salazar*

José María Franco *José María Franco*

Lucinda Vallejo B. *Lucinda Vallejo B.*

Brígida Contreras sobrino *Brígida Contreras*



NOMBRE Y APELLIDO

BUSCADOR

FIRMA

Andrea c. del Real p.

ASAM A. Paulber Z

Juan Sebastian Perra Gomez

Juliana Sofia Barajas Hernandez

Andrés Felipe Quintero.

Ninfa Omaira Solez MYPV-

Pastor Garcia M. M M P V

Lina Peña Silva ASORVIMM

Cecilia Alarcón ASMUDEVICSAV

Maria E. Juno AHERAM, GUA

Misaelina Salgado PQB.

Ninfa Omaira Solez

Maria E. Juno J.

Misaelina